

**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD JIPIJAPA- EF****SOLICITUD DE INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA**

Fecha:

RAZON SOCIAL

(Aprobada por la Superintendencia de Compañías)

DOMICILIO

PARROQUIA

DIRECCIÓN (Barrio, calle, número)

REFERENCIA

TELÉFONO

E - MAIL

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TRANSPORTE PÚBLICO
TAXI CONVENCIONAL
TAXI EJECUTIVO

CARGA LIVIANA
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
TRICIMOTOS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS

1. Oficio dirigido al Gerente General de la Autoridad de Tránsito Jipijapa - EF, solicitando el Informe Previo Constitución Jurídica.
2. Borrador de minuta, con objeto social exclusivo para la prestación del servicio de transporte bajo la modalidad requerida.
3. Certificado de reserva de nombre emitido por la Superintendencia de Compañías.
4. Copias fotostáticas de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado de los socios/accionista.
5. Acta original de nombramiento provisional del representante legal.
6. Copias fotostáticas de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del representante legal provisional.
7. Certificado de afiliación del IESS de cada socio/accionista.
8. Certificado emitido por la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Comisión de Tránsito del Ecuador, de no ser empleado civil ni miembro en servicio activo (o que ha dejado de serlo hace dos (2) años o más) de estas instituciones, por cada uno de los socios o accionistas.
9. Archivo electrónico (grabado en CD, formato MS Excel) con la nómina de todos los socios o accionistas, donde consten sus nombres y apellidos completos, números de cédulas de ciudadanía y correos electrónicos.
10. Comprobante de pago de la tasa de emisión de la Resolución de Factibilidad Costo: USD 145,00 Informe Previo Constitución Jurídica de la Empresa Filial AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD JIPIJAPA- EF; Reglamento tarifario.
11. Certificado de no adeudar valores vencidos al GAD Municipal del cantón correspondiente.

Notas:

La Empresa Filial AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD JIPIJAPA- EF emitirá los permisos de operación exclusivamente dentro del ámbito de transporte Intracantonal.

En otras fases del proceso de concesión del permiso de operación, será necesaria la incorporación de las copias fotostáticas de las licencias de conducir de los socios de la compañía o de los conductores afiliados al IESS.

El peticionario deberá realizar el ingreso de su solicitud junto con el expediente en una carpeta, y las hojas deben estar correctamente foleadas.

En caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona, se deberá presentar autorización notariada emitida por quien ejercerá el cargo de representante legal de la compañía, en la que se detalle los nombres y apellidos completos, y cédula de ciudadanía de la persona autorizada. En cualquier caso, la solicitud debe ser firmada por quien ejercerá el cargo de representante legal de la compañía.

El peticionario es el único responsable del origen y autenticidad de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. Empresa Filial AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD JIPIJAPA- EF, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier falsedad o adulteración en la información.